



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1404_2: Ubicar y direccionar la microfónica en producciones
de sonido”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1404_2: Ubicar y direccionar la microfonía en producciones de sonido.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la ubicación y dirección de la microfonía en producciones de sonido, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Ubicar la microfónica en el espacio escénico para garantizar su operatividad, atendiendo al diseño técnico y artístico y siguiendo las instrucciones recibidas.

- 1.1 La posición de los micrófonos se ajusta y comprueba colocándolos según criterios de receptividad y sensibilidad, evitando la transmisión de vibraciones a los mismos, y la captación de frecuencias espurias a través del cable.
- 1.2 Los micrófonos se ubican verificando que no interfieran con el movimiento de los personajes ni con la puesta en escena, según el género del programa, u otras consideraciones.
- 1.3 El micrófono se sitúa en el set de actuación considerando la tipología del sonido a captar: referencia, directo, wildtrack, efectos, entre otros.
- 1.4 La alimentación de los micrófonos se comprueba, así como su fase, y conexión con los equipos de grabación.
- 1.5 El micrófono se ajusta considerando su patrón polar (cardioide, omnidireccional o bidireccional), respuesta en frecuencia (filtro paso alto) y sensibilidad (atenuador o pad).
- 1.6 El micrófono inalámbrico tipo Lavalier se coloca en el personaje optimizando su funcionamiento y evitando problemas de roce de ropa, sudor, contactos con la piel u otros, verificando que el micrófono y la petaca quedan asegurados aunque el personaje tenga movilidad, y coordinando su instalación con el personal de sastrería y peluquería según las diversas situaciones.
- 1.7 Los micrófonos y cables se marcan para facilitar su identificación en caso de existir algún problema durante el tratamiento de la señal o ante contingencias técnicas que requieran un cambio del diseño de la microfónica.
- 1.8 Los micrófonos se orientan considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas, así como la situación de los micrófonos adyacentes, para evitar desfases acústicos, siguiendo las directrices del técnico de sonido.
- 1.9 Los accesorios de microfónica tales como antivientos, antipop, suspensión, pinzas y pistolas, se instalan, colocándolos en el micrófono correspondiente, para optimizar su rendimiento.
- 1.10 El tipo y/o posición del micrófono no establecido previamente, se selecciona e instala atendiendo a criterios de direccionalidad, características eléctricas, puesta en escena, sensibilidad a los condicionantes ambientales de humedad, campos magnéticos y eléctricos, entre otros.
- 1.11 Los micrófonos y sus accesorios se limpian y mantienen, siguiendo las especificaciones técnicas pertinentes, para garantizar su operatividad.

2. Operar con destreza y rapidez grúas, pértigas y otros elementos para garantizar la captación de sonido, tomando las medidas de prevención de riesgos necesarias.

- 2.1 La movilidad de las grúas se comprueba y ajusta para asegurar su correcto funcionamiento evitando la transmisión de ruidos indeseados.



- 2.2 Los micrófonos se colocan en la grúa o pértiga atendiendo a criterios de seguridad, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- 2.3 El seguimiento de las fuentes de sonido por medio de grúas o pértigas se ejecuta reaccionando ante los movimientos imprevistos de los personajes, asegurando, con la posición del micrófono, el ángulo de cobertura, sin interferir en el encuadre, sin crear sombras y siguiendo las instrucciones del director o realizador.
- 2.4 La pértiga se sujeta en la posición corporal adecuada, a fin de mantenerla el tiempo necesario sin lesiones ni fatigas, facilitando el seguimiento de los movimientos de los personajes.
- 2.5 Los sistemas de monitorización se instalan en el personaje considerando las necesidades del proyecto y facilitando su camuflaje en caso necesario.
- 2.6 Los auriculares receptores se sintonizan asegurando la independencia de recepción de la señal captada de cada uno de ellos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1404_2: Ubicar y direccionar la microfónica en producciones de sonido**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Acústica arquitectónica para la captación de sonido.

- SPL en una sala.
- Aislamiento sonoro.
- Acondicionamiento acústico de salas.
- Materiales de absorción sonora.

2. Técnicas y sistemas de captación de sonido.

- Preamplificación de la señal de micrófono.
- Los micrófonos según su principio de funcionamiento.
- Micrófonos especiales.
- Sistemas de alimentación.
- Sistemas de microfónica inalámbrica.
- Características de utilización de los micrófonos según su forma de captación.
- Criterios de elección de los micrófonos según la aplicación.
- Accesorios de micrófonos: filtros antipop, antiviento, cápsulas convertoras del diagrama polar, pantallas protectoras de lluvia, paraboloides.
- Soportes de microfónica: pies, pértigas, grúas, pinzas antivibratorias.
- Maquinaria de movimiento remoto de los micrófonos.
- Técnicas y procedimientos de captación sonora.

3. Sistemas electrónicos portátiles de utilización en la captación de sonido.

- Mezcladores portátiles.
- Sistemas de monitoraje portátiles.



- Unidades portátiles de filtraje.
- Ecuilibradores portátiles.

4. Grabadores portátiles de sonido.

- DAT.
- Minidisc.
- Disco duro (multipistas y estéreo).
- Memorias de estado sólido.
- Interface de audio USB, Firewire, Thunderbolt.

5. Sistemas de monitorado para el equipo artístico.

- Tipos de monitores.
- Monitorado inalámbrico.
- Monitorado en vivo.
- Técnicas y procedimientos de monitorado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1404_2: Ubicar y direccionar la microfonía en producciones de sonido", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ubicar, instalar y direccionar los micrófonos y sus accesorios para la captación de sonido, en el entorno de un plató de televisión en el que se desarrolle un programa que contará con la intervención de, como mínimo, un actor/presentador, uno o dos músicos con instrumentos y un público compuesto por varias personas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos, micros y sus accesorios.
2. Conexionar la microfonía a la mesa de mezclas a través de la caja de conexiones o sistema inalámbrico, identificando, mediante marcado, los diferentes elementos, según el rider técnico.
3. Colocar y orientar los micrófonos al presentador, público, músicos e instrumentos.
4. Verificar los niveles de señal, el cableado y el conexionado con los equipos tales como cajas de conexionado, mangueras, mesa de mezclas y sistema de grabación.
5. Montar el sistema de monitorización del actor/presentador, del público y del músico o músicos.
6. Operar la pértiga de sonido, siguiendo en todo momento la fuente de sonido lo más cerca posible y teniendo en cuenta el ángulo de captación.
7. Desmontar y limpiar la microfonía y sus accesorios, garantizando su operatividad, aplicando el plan de mantenimiento.

Condiciones adicionales:



- Para el desarrollo de esta SPE, se partirá de un proyecto y rider técnico en los que se especificarán, como mínimo, los siguientes elementos:
 - o Sistema de captación inalámbrico con micrófono tipo Lavalier con sus accesorios.
 - o Microfonía y caja de inyección para instrumentos musicales tales como guitarra acústica, guitarra eléctrica, teclado o cajón flamenco.
 - o Sistema de monitorización inalámbrico para el presentador.
 - o Sistema de monitorización para el músico y público compuesto por 3 altavoces.
 - o Sistema de captación de sonido ambiente para el público y
 - o Micrófono unidireccional con accesorios y pértiga.
 - o Equipo de grabación incorporado en una cámara autónoma con dos canales de entrada de audio, que al menos genere alimentación phantom en uno de ellos e incorpore sistema de medición de la señal.
- Las actividades se desarrollarán cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Se asignará un período de tiempo determinado para el desarrollo de la SPE, en función del invertido por un profesional medio del sector. Se sugiere un margen entorno al +20% del tiempo previsto para el desarrollo total de la SPE, ya que en situación de prueba o examen las personas experimentan una presión mayor que en condiciones de trabajo convencionales.
- Se planteará alguna incidencia o situación imprevista, relevante, para la demostración de la competencia de respuesta a las contingencias. Podrá consistir en la sustitución del sonido captado por el micrófono inalámbrico del presentador/actor, por una pértiga con micrófono de condensador que requiera alimentación y que será operada por el candidato.
- Se dispondrá de un “espacio medio”, real o simulado, suficiente para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la identificación de la microfonía y accesorios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los tipos de micrófonos ajustando su posición según criterios de receptividad y sensibilidad.- Identificación de los accesorios y cableado requeridos para el montaje del equipo, según la documentación técnica aportada.- Selección de los accesorios para microfonía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Precisión en la colocación y conexionado de los micrófonos y sistemas de monitorización.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier.- Orientación de los micrófonos, teniendo en cuenta el diseño de sonido, las fuentes de sonido así como la situación de los micrófonos adyacentes.- Comprobación de la alimentación de los micrófonos.- Revisión de la conexión de los micrófonos con los equipos de grabación.- Identificación de los micrófonos y los cables.- Medición de los niveles de grabación para los distintos planos sonoros.- Sintonización de los auriculares o "InEar".- Instalación y comprobación de los sistemas de monitorización para el presentador, público y músicos, evitando que se produzcan acoples. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la operación con grúas o pértigas de sonido.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la movilidad de las grúas.- Colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas.- Operación con las grúas o pértigas atendiendo a los movimientos de los personajes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Eficacia en el desmontaje y mantenimiento de los micrófonos, sistemas de monitorización y accesorios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje de los equipos de captación, monitorización, cableado y accesorios.- Recogida correcta de todo el cableado evitando que se produzcan tensiones o daños en los conectores.- Limpieza de los micrófonos de forma externa.- Limpieza de los accesorios de los micrófonos y sus elementos.- Limpieza de los sistemas de monitorización de forma

	externa. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido, en función del empleado por un/a profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

5	<i>La microfónica y sus respectivos accesorios (pies de micro de diferentes tamaños, pértigas, sistema de suspensión, antivientos, cajas de inyección) se identifican de forma rápida y exacta según las necesidades del proyecto de sonido, teniéndose en cuenta las características específicas de los mismos según los criterios de receptividad y sensibilidad para la correcta captación y grabación del sonido.</i>
4	<i>La microfónica se identifica de forma rápida y exacta a según las necesidades del proyecto, teniéndose en cuenta las características específicas de los mismos, según los criterios de receptividad y sensibilidad para la correcta captación y grabación del sonido. No se identifica correctamente algunos de los accesorios requeridos para la microfónica seleccionada (pies de micro de diferentes tamaños, pértigas, sistema de suspensión, antivientos, cajas de inyección.)</i>
3	<i>La identificación de la microfónica es aceptable, aunque no diferencia los micrófonos de condensador de los dinámicos, pero sí es apropiada para las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta una correcta captación y grabación del sonido. La elección de los accesorios para la microfónica se realiza con escaso dominio.</i>
2	<i>La identificación de la microfónica es aceptable, aunque no diferencia los micrófonos de condensador de los dinámicos, pero si es apropiada para las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta una correcta captación y grabación del sonido. Realiza una mala elección de los accesorios sin saber manejarlos correctamente con los micrófonos.</i>
1	<i>No se identifica correctamente la microfónica y ni los respectivos accesorios según las necesidades del proyecto de sonido, teniéndose en cuenta las características específicas de los mismos según los criterios de receptividad y sensibilidad para la correcta captación y grabación del sonido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala B

5	<p>La colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier, la alimentación y la orientación de los micrófonos se hace correctamente según especificaciones establecidas, optimizando su funcionamiento y evitando fricciones con la piel y la ropa, revisando y marcando las conexiones, cables y micrófonos, facilitando su identificación en caso de surgir algún problema . Se completa el conexionado con los equipos según esquemas y se comprueba que los niveles de grabación son los especificados. Se ajustan los sistemas de monitorización y se comprueba su correcto funcionamiento. Se finaliza en el periodo de tiempo establecido.</p>
4	<p>La colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier, la alimentación y la orientación de los micrófonos se hace correctamente según especificaciones establecidas, optimizando su funcionamiento y evitando fricciones con la piel y la ropa, chequeando revisando y marcando las conexiones, cables y micrófonos, facilitando su identificación en caso de surgir algún problema . Se completa el conexionado con los equipos según esquemas y se comprueba que los niveles de grabación son los especificados. Se ajustan los sistemas de monitorización y se comprueba su correcto funcionamiento, pero se descuida su colocación sin interferir significativamente en el desarrollo de la grabación. Se finaliza en el periodo de tiempo establecido.</p>
3	<p>La colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier no es correcta en el personaje/actor, la alimentación y la orientación de los micrófonos se hace correctamente, chequeando y marcando las conexiones, cables y micrófonos. Se completa el conexionado con los equipos, comprobando que los niveles de grabación son correctos. Se ajusta y se comprueba que los sistemas de monitorización funcionan correctamente, pero se descuida su colocación, interfiriendo en el normal desarrollo de la grabación con algún acople.</p>
2	<p>La colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier no es correcta en el personaje/actor, la alimentación para los micrófonos no es comprobada ni activada, pero la orientación de los micrófonos se hace correctamente, chequeando y marcando las conexiones y cables. Se completa todo el conexionado con los equipos perfectamente, aunque no se puede comprobar que los niveles de grabación son correctos. Se comprueba que los sistemas de monitorización funcionan correctamente aunque no se sintonizan.</p>
1	<p>La colocación del micrófono inalámbrico tipo Lavalier no es correcta en el personaje/actor, la alimentación para los micrófonos no es comprobada ni activada, y la orientación de los micrófonos, chequeo y el marcando de las conexiones y cables no se hace correctamente. No se completa todo el conexionado con los equipos. El montaje, ajuste y la sintonización de los sistemas de monitorización no se hacen correctamente.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>La comprobación de la movilidad de las grúas, se hace de forma correcta según su manual técnico, asegurando su correcto funcionamiento y evitando la transmisión de ruidos indeseados. La colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas es la idónea, atendiendo a los criterios de seguridad y de acuerdo con las necesidades del proyecto. La operación de las grúas o pértigas se efectúa reaccionando ante los movimientos de los personajes, asegurando la correcta captación del audio sin interferir en el encuadre y siguiendo las instrucciones del director o realizador.</i></p>
4	<p><i>La comprobación de la movilidad de las grúas, se hace de forma correcta según su manual técnico, asegurando su correcto funcionamiento y evitando la transmisión de ruidos indeseados. La colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas, presenta deficiencias no significativas de acuerdo con las necesidades del proyecto. En la operación de las grúas o pértigas se efectúa algún error poco significativo, reaccionando ante los movimientos de los personajes, asegurando la correcta captación del audio sin interferir en el encuadre y siguiendo las instrucciones del director o realizador.</i></p>
3	<p><i>La comprobación de la movilidad de las grúas, no se hace de forma correcta o es incompleta, atendiendo a los criterios de correcto funcionamiento y a la transmisión de ruidos indeseados. La colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas, atendiendo a los criterios de seguridad y de acuerdo con las necesidades del proyecto no es la correcta. En la operación de las grúas o pértigas no se reacciona ante los movimientos de los personajes.</i></p>
2	<p><i>La comprobación de la movilidad de las grúas, no se hace de forma correcta o es incompleta, atendiendo a los criterios de correcto funcionamiento y a la transmisión de ruidos indeseados. La colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas, atendiendo a los criterios de seguridad y de acuerdo con las necesidades del proyecto no es la correcta. En la operación de las grúas o pértigas no se reacciona ante los movimientos de los personajes y se interfiere en el encuadre.</i></p>
1	<p><i>La comprobación de la movilidad de las grúas, asegurando su correcto funcionamiento y evitando la transmisión de ruidos indeseados no se hace de forma correcta o es incompleta. La colocación de los micrófonos en las grúas o pértigas, atendiendo a los criterios de seguridad y de acuerdo con las necesidades del proyecto no es correcta. En la operación de las grúas o pértigas, no se hace reaccionando ante los movimientos de los personajes, siendo incorrecta la captación del audio interfiriendo en el encuadre y sin seguir las instrucciones del director o realizador.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>El desmontaje, recogida de cableado, mantenimiento y limpieza de los micrófonos, sistemas de monitorización y accesorios se hace de forma correcta y eficiente según establece el plan de mantenimiento y los manuales técnicos de los equipos.</i>
4	<i>El desmontaje, recogida de cableado, mantenimiento y limpieza de los micrófonos y accesorios es correcta, según establece el plan de mantenimiento y las instrucciones de los manuales técnicos, pero en los accesorios no se realiza una limpieza apropiada.</i>
3	<i>El desmontaje, recogida de cableado, mantenimiento y limpieza de los micrófonos y accesorios es correcta, según establece el plan de mantenimiento y las instrucciones de los manuales técnicos, pero en alguno de los sistemas de monitorización no se realiza una limpieza apropiada.</i>
2	<i>El desmontaje y el mantenimiento de los micrófonos es aceptable, pero no se procede a la limpieza de los equipos de monitorización, micrófonos y accesorios. No se recoge correctamente el cableado.</i>
1	<i>No se desmonta correctamente los equipos, ni se procede a la limpieza de los equipos de monitorización, micrófonos y accesorios. No se recoge el cableado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

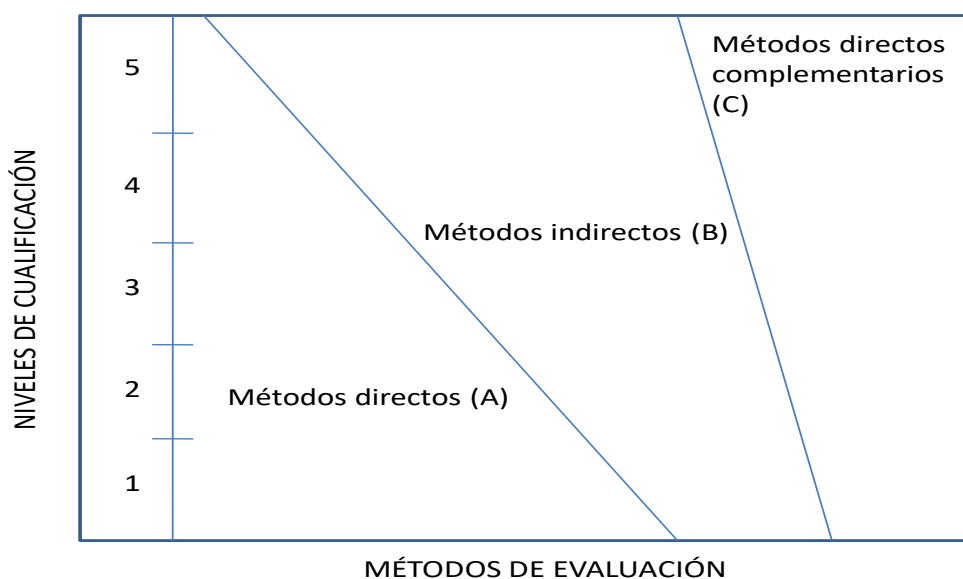
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de ubicar y direccionar la microfonía en producciones de sonido, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- e) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba



práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) El “espacio medio” simulado puede consistir en una sala o aula de aproximadamente 50 metros cuadrados, dotado del mobiliario mínimo para sentar al equipo evaluador, y una sala aislada para el resto de candidatos, evitando que haya comunicación entre los evaluados y los que esperan realizar la prueba.